



I CORRERÍA POPULAR DE LA GUARDIA CIVIL EN ZARAGOZA

ZARAGOZA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2018

REGLAMENTO PARTICULAR

GENERALIDADES

Art. 1º.- LA ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ARAGÓN, LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA y UNESCO ARAGÓN DEPORTE, organizan el próximo 16 de septiembre 2018, con la colaboración de Zaragoza Deporte Municipal, la "**I CORRERÍA POPULAR DE LA GUARDIA CIVIL EN ZARAGOZA**".

Art. 2º- La **I Carrera Popular de la Guardia Civil en Zaragoza** constará de tres pruebas:

1. Una carrera popular con un recorrido de **10 kilómetros**, con **kilometraje** no homologado. Como novedad a otras carreras la inscripción para la realización de esta prueba será **PREFERENTEMENTE POR PAREJAS** (masculinas, femeninas o mixtas), y se fomentará su participación en esta modalidad, toda vez que este binomio es la más clara señal de identidad que posee la Guardia Civil en su labor de prestación de servicio más inmediato y cercano al ciudadano. De todas formas, y caso de no disponer de pareja para inscribirse, **también está abierta la inscripción para su realización de forma individual**.
2. Una **andada** popular con el mismo kilometraje y recorrido, no competitiva.
3. Diversas **pruebas de promoción no competitivas (gratuitas) dirigidas a niñas/os de 0 a 15 años**, las cuales transcurrirán por el perímetro interior del Parque de José Antonio Labordeta en circuitos cerrados a la circulación de vehículos. Los más pequeños podrán realizar las pruebas acompañados de persona adulta y/o responsable del menor.

Las dos primeras pruebas atravesarán caminos, sendas y paseos peatonales por el Parque José Antonio Labordeta y Pinares de Venecia. El enlace del recorrido es el siguiente:

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/i-correria-guardia-civil-24018443>



Art. 3º.- Las **pruebas de promoción no** competitivas para **niñas/os comenzarán** a partir de las **9:15 horas**. La **carrera popular** comenzará a las **10:00 horas**. La **andada popular** comenzará a las **10:05 horas**.

La Salida se realizará desde el Paseo de San Sebastián del **Parque José Antonio Labordeta de Zaragoza**. La Meta se encontrará en el mismo lugar de la salida. Igualmente, y en el mismo lugar del evento, podrá disfrutarse durante la jornada de una **EXHIBICIÓN DE DIVERSOS MEDIOS DE LA GUARDIA CIVIL**.

INSCRIPCIONES

Art. 4º.- La **I Carrería Popular de la Guardia Civil en Zaragoza** es una competición abierta a la libre participación de atletas federados/as o no federados/as, siempre que tengan cumplidos **16 años (con autorización parental)** el día de la carrera.

Los más pequeños podrán participar en las siguientes categorías:

- **Los niños/as entre 0 y 3 años** (nacidos entre los años 2015 a 2018, a.i.) podrán participar en la carrera de 50 m. con autorización del tutor legal.
- **Los niños/as entre 4 y 7 años** (nacidos entre los años 2011 y 2014, a.i.) podrán participar en la carrera de 100 m. con autorización del tutor legal.
- **Los niños/as entre 8 y 11 años** (nacidos entre los años 2007 y 2010, a.i.) podrán participar en la carrera de 200 m. con autorización del tutor legal.
- **Los niños/as entre 12 y 15 años** (nacidos entre los años 2003 y 2006, a.i.) podrán participar en la carrera de 300 m. con autorización del tutor legal.

Art. 5º.- La Carrería de la Guardia Civil no tiene ánimo de lucro. Se autogestiona con las cuotas pagadas por los participantes, y la colaboración de instituciones y empresas. En caso de que se obtenga superávit, éste será destinado a los proyectos de Cooperación y de Ayuda Humanitaria que decidan los Organizadores de la actividad.

Art. 6º.- La cuota de la inscripción de cada participante será de:

- **11 €** tanto para la de **10K**, como la **andada popular**, tanto si se efectúa en la web como presencial.
- La inscripción en las **pruebas infantiles** será **gratuita**.

Habrà una lista de inscritos en la web de la carrera, recomendamos consultarla una vez realizada correctamente la inscripción. Las inscripciones presenciales se irán incorporando al listado a lo largo de la semana siguiente en la que se realicen (recogida por tramos semanales).



- **No se realizará devolución de la inscripción por causas ajenas a la organización.** Excepcionalmente, se permitirá transferir la inscripción a otro corredor enviando correctamente la incidencia y todos los datos a la organización hasta el 6 de septiembre. No será efectiva hasta no recibir el OK de la organización.
- Si por circunstancias ajenas a la organización se suspendiera la prueba, la inscripción será válida para la nueva fecha que se determinara para la carrera o para la edición del año siguiente.
- **No se realizarán inscripciones el día de la prueba.**

Art. 7º.- La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Art. 8º. - Los participantes deberán inscribirse:

- POR PAREJAS (2 participantes), que deberán entrar en meta juntos teniendo en cuenta que la diferencia entre ambos componentes de la pareja a su paso por línea de meta, en ningún caso deberá ser superior a los **cinco segundos**, con las siguientes características:

- **PAREJAS MASCULINAS**
- **PAREJAS FEMENINAS**
- **PAREJAS MIXTAS**
- **PAREJAS MASCULINAS compuesta por personal de la GUARDIA CIVIL**
- **PAREJAS FEMENINAS compuesta por personal de la GUARDIA CIVIL**
- **PAREJAS MIXTAS compuesta por personal de la GUARDIA CIVIL**

- INDIVIDUALES (1 participante), que tendrán las siguientes características:

- **INDIVIDUAL MASCULINA**
- **INDIVIDUAL FEMENINA**
- **INDIVIDUAL MASCULINA personal de la GUARDIA CIVIL**
- **INDIVIDUAL FEMENINA personal de la GUARDIA CIVIL**



Art. 9º.- INSCRIPCIONES, PLAZO Y NÚMERO MÁXIMO DE INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción para la **I CORRERÍA POPULAR DE LA GUARDIA CIVIL EN ZARAGOZA:**

- **Comenzará** el 15 de mayo de 2018.
- **Finalizará** el 12 de septiembre de 2018.

SALVO QUE LAS PLAZAS HAYAN SIDO CUBIERTAS YA CON ANTERIORIDAD.

El número máximo de solicitudes admitidas será de **2.000 participantes**.

WEB: www.correriaguardiacycivilzaragoza.com (PAGO hasta las 24:00 del 12 de septiembre de 2018).

PRESENCIAL: (PAGO hasta las 20:00 horas del 10 de septiembre de 2018).

- **Deportes "RUNNINZGZ"**, situada en c/ Ricla, nº 2 esquina con c/ Dr. Cerrada.
- **Deportes "ZENIT"**, c/ María Guerrero nº 9.
- **El Corte Inglés**, en las plantas de deporte correspondientes de sus cuatro centros ubicados en Zaragoza (**GRANCASA, PUERTO VENECIA, INDEPENDENCIA y SAGASTA**).

Art. 10º.- Todos los/las atletas, por el hecho de inscribirse aceptarán el presente reglamento. Su desconocimiento no exime de su obligatorio cumplimiento.

Art. 11º.- Las reclamaciones relativas a las inscripciones, edades, situación de los participantes, etc. se dirigirán por escrito a la Secretaría Técnica de la carrera. Las relativas a las que surjan durante el transcurso de la competición, se harán verbalmente al Director de la prueba.

Art. 12º.- El plazo de reclamaciones finalizará a las 12:00 del día de la prueba, por lo que una vez resueltas las que se hayan planteado, las clasificaciones tendrán carácter definitivo.

Art. 13º.- La Organización se reserva el derecho de poder corregir o modificar el reglamento. Asimismo podrá modificar el recorrido si así lo aconsejaren las circunstancias, y/o podrá ser suspendida la carrera por causas climatológicas o de fuerza mayor, tras deliberación de los responsables de la Organización.

Art 14º.- Estará terminantemente prohibido tirar cualquier envase fuera de los "puntos limpios" que estarán colocados a lo largo del recorrido. Aquel atleta que no lo cumpla podrá ser descalificado.



Art. 15º. CLASIFICACIONES Y TROFEOS:

CARRERA 10K:

Clasificación General por Parejas:

Trofeos para las **cinco** primeras parejas:

1. PAREJAS MASCULINAS.
2. PAREJAS FEMENINAS.
3. PAREJAS MIXTAS.

Clasificación General por Parejas Guardia Civil:

Trofeos para las **tres** primeras parejas:

1. PAREJAS MASCULINAS compuesta por personal de la GUARDIA CIVIL.
2. PAREJAS FEMENINAS compuesta por personal de la GUARDIA CIVIL.
3. PAREJAS MIXTAS compuesta por personal de la GUARDIA CIVIL.

Clasificación General Individual:

Trofeos para los **tres** primeros:

1. ABSOLUTA MASCULINA.
2. ABSOLUTA FEMENINA.

Clasificación General Individual Guardia Civil:

Trofeos para los **tres** primeros:

1. ABSOLUTA MASCULINA personal de la GUARDIA CIVIL.
2. ABSOLUTA FEMENINA personal de la GUARDIA CIVIL.

Art. 16º.- Será imprescindible estar presente en la **"Entrega de Trofeos"**, que la hora de la misma se avisará por megafonía, en cuanto acaben todas las pruebas, no siendo entregados en fechas posteriores al día de la prueba.

Art. 17º.- Aquellos/as atletas que por cualquier causa no puedan o no deseen seguir la carrera deberán comunicarlo a la Organización en los puestos de avituallamiento o controles de paso.

Art. 18º.- Las clasificaciones provisionales serán expuestas tras la finalización de la carrera en la zona de meta, y las definitivas se publicarán a partir del 17 de septiembre de 2018 en: www.correriaguardiacyivilzaragoza.com

Art. 19º.- Puestos de avituallamiento. Se instalará un puesto de avituallamiento líquido a mitad del recorrido aproximadamente (agua y bebida isotónica) y otro avituallamiento en meta



Art. 20º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- a- No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
- b- No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar.
- c- Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- d- Utilizar un dorsal no autorizado por la Organización.
- e- Entrar a la meta sin dorsal.
- f- Inscribirse con datos falsos.
- g- No atender a las indicaciones de la Organización durante el transcurso de la prueba.
- h- Manifiestar un comportamiento no deportivo.

SERVICIOS

Art. 21º.- La Organización facilitará un SERVICIO SANITARIO, para atender a aquellas incidencias médicas relacionadas con la carrera que pudieran producirse, tanto en la salida como durante los recorridos de las dos carreras y la llegada. La Organización recomienda hacerse una revisión médica a aquellas personas que lleven un tiempo prolongado sin realizar actividad física, salgan de alguna lesión o tengan antecedentes médicos que pudieran generar complicaciones.

Art. 22º.- La Organización dispone de un seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes, de acuerdo a la normativa deportiva vigente.

Art. 23º.- Habrá servicio de vestuarios, guardarropa y duchas en la Salida/Meta (en lugar pendiente de concretar). **LA CONSIGNA DE LA CARRERA CERRARÁ 15' ANTES DEL COMIENZO DE CADA PRUEBA.**

Art. 24º.- La entrega de dorsales y chips se realizará el **sábado 15 de septiembre** en **EL CORTE INGLÉS (4ª planta-deportes) de Centro Comercial Puerto Venecia**, desde las **11:00** hasta las **20:00** horas.

Para recogerlos se deberá presentar identificación válida, DNI, Pasaporte o Carnet de Conducir. En caso de no poder acudir a recogerlo personalmente se podrá hacer con un documento de autorización escrito y una copia de la identificación de la persona interesada.

Art. 25º.- Exclusivamente los participantes de fuera de Zaragoza que se hayan registrado podrán recoger el dorsal el mismo día de la carrera. Para éstos el HORARIO de RECOGIDA en el Parque será de 8:45 a 9:30.



Art. 26º.- INFORMACIÓN Y AVISOS en la WEB:
www.correriaguardiadecivilzaragoza.com

OTROS

Art. 27º.- La Organización se reserva los derechos de las imágenes, fotografías, vídeo e información de las pruebas, así como de utilizar todo este material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción de la carrera y otros eventos de UNESCO ARAGÓN DEPORTE. Los datos referentes al desarrollo de la prueba y/o actividad (fotos, vídeos, etc.) podrán ser publicados en nuestra página web y en cualquier otro medio que pueda dar promoción a la misma, y podrán ser cedidos a las entidades colaboradoras y patrocinadoras de la prueba y/o actividad, con la finalidad del buen desarrollo de la misma.

Art. 28º.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley 15/1999, de 13 de diciembre), GRUPO PIQUER le informa que los datos de la persona inscrita serán incorporados al fichero general de usuarios de actividades propiedad de esta sociedad cuya finalidad es mantener y cumplir con las obligaciones que dimanen de la participación en esta pruebas y/o actividad, lo que incluye el envío de sms y correos electrónicos informativos sobre la actividad, desarrollo, clasificación etc., y nuevas convocatorias de actividades.